



ACTA NÚMERO 60  
SESIÓN ORDINARIA  
20 DE ENERO DEL 2020

En la Ciudad de García, Nuevo León, siendo las 16:00 horas dieciséis horas del día lunes 20 veinte de enero del año 2020 dos mil veinte, presentes en la Casa del Ayuntamiento, recinto oficial del Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, el Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, Presidente Municipal, el Licenciado Ismael Garza García, Secretario del Ayuntamiento, el Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda, Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, así como los siguientes miembros del Ayuntamiento:

Primera Regidora	Evelia Alvarado Aguilar.
Segundo Regidor	José Luis Flores Carreón.
Tercera Regidora	Maryann Hernández García.
Cuarto Regidor	Juan Miguel Gutiérrez Ríos.
Quinta Regidora	Nora Silvia Flores Gutiérrez.
Sexto Regidor	Francisco Gutiérrez Roque.
Séptima Regidora	Josefina Corona Corpus.
Octavo Regidor	Juan Manuel Carbajal Barrientos.
Novena Regidora	Mariana Camarillo Arriaga.
Décimo Regidor	Marco Antonio Martínez Núñez.
Décimo Primer Regidor	Manuel Guerra Cavazos.
Décimo Segundo Regidor	Luis Armando Treviño Rosales.
Síndico Segundo	Luis Ernesto Rodríguez Martínez.

Con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, en los términos que señalan los artículos 15, 16, 17, 35 apartado A fracción III, 35 apartado B fracción IV, 36 Fracción IV, 37 Fracción III Inciso D), 44 Fracción I, 45, 46, 47, 48, 49, y, demás aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como los artículos 15, 16, 17, 18 fracción I, 22, 23, 31, 32, 33, 34 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, de acuerdo con la convocatoria que se les hizo llegar con el siguiente proyecto del orden del día:

1. Pase de lista de asistencia y verificación de quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso del proyecto del orden del día.
3. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.

4. Informe del avance y cumplimiento de los Acuerdos tomados en la sesión del Ayuntamiento inmediata anterior, por parte de la Secretaria del Ayuntamiento en Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 98 fracción XI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado del Nuevo León.
5. Dar cuenta, del número y contenido de los asuntos turnados a comisiones, con mención de los pendientes, por parte de la Secretaria del Ayuntamiento en Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 98 fracción X de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.
6. Presentación del Informe mensual Contable y Financiero por parte del Secretario de la Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, revisado y presentado al Ayuntamiento por parte del Sindico Primero, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 100 fracción XIX y 37 fracción I, inciso d) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.
7. Informe de Actividades del Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza.
8. Presentación para su aprobación en su caso, de la propuesta de participación del comité municipal de salud en el programa de trabajo municipal de promoción de la salud, emitido por el Gobierno del Estado, para enviarlo a la Plataforma Federal de la Secretaria de Salud.
9. Presentación y aprobación en su caso, para modificar el segundo punto, dentro del acuerdo aprobado en sesión ordinaria de fecha 10 de enero del 2019 que consta en el acta número 119, relativo a la desincorporación del dominio público de un bien inmueble ubicado en el fraccionamiento Real de Capellanías sexto sector identificado como área municipal 10 con una superficie de 7,557.867 metros cuadrados para enajenarse mediante contrato de donación a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social para la construcción y operación por su cuenta y a su costa, de una unidad médica familiar de 10 consultorios, a efecto de ampliar el termino concedido de 30 días hábiles a 180 días hábiles el termino estipulado para la enajenación del bien inmueble referido mediante contrato de donación, contados a partir del día siguiente de su publicación del presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.
10. Presentación para su aprobación en su caso, Autorizar al C. Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, el gestionar Recursos

Federales Extraordinarios, ante las Dependencias del Gobierno Federal, con el objeto de obtener recursos para la realización de obras públicas en beneficio del municipio de García, Nuevo León.

11. Presentación y aprobación en su caso, de desincorporar del dominio público vehículos automotores que para la administración pública municipal no son útiles para fines de servicio público en razón del estado actual en el que se encuentran, lo anterior con la finalidad de enajenarse en la forma y términos que determine la ley de gobierno municipal y demás regulaciones aplicables.
12. Presentación y aprobación en su caso, autorizar la celebración de un convenio a través de los representantes legales del municipio de García, Nuevo León, asistido debidamente por el Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para la construcción, instalación y mantenimiento de 01 puente peatonal y colocación de publicidad con la empresa denominada Publicidad Exterior y Panorámica Altura S.A. de C.V.
13. Asuntos Generales.
14. Clausura de la sesión.

En uso de la palabra el Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, Presidente Municipal, da la bienvenida a la presente Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, acto seguido solicita al Licenciado Ismael Garza García Secretario del Ayuntamiento, lo asista en la presente Sesión y proceda a desahogar el primer punto del proyecto del orden del día. Inmediatamente se procedió a pasar Lista de Asistencia y se informa de la presencia de 12 doce Regidores y 01 uno Síndico, según el listado de los miembros del ayuntamiento antes citado, así como el C. Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, el C. Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Ismael Garza García, el Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda, por lo que se informa de la existencia de Quórum legal y se da por agotado el primer punto del proyecto del orden del día.

En el desarrollo del segundo punto del proyecto del orden del día y en virtud de que existe Quórum legal, se declara instalada la Sesión por parte del Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, acto seguido solicita al Licenciado Ismael Garza García Secretario del Ayuntamiento, lo asista y de lectura al proyecto del orden del día, acto seguido el Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García da lectura al proyecto del orden del día, acto



continuo por instrucciones del Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza solicita al Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García se ponga a consideración de los miembros del Ayuntamiento para su aprobación el proyecto del orden del día; el cual es aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del Ayuntamiento Presentes y se da por agotado el punto.

En el desarrollo del tercer punto del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso del Acta de la sesión anterior, el Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, solicita al Licenciado Ismael Garza García Secretario del Ayuntamiento, lo asista y ponga a consideración de los miembros del Ayuntamiento la dispensa a la lectura y la aprobación del contenido en su totalidad del Acta numero 59 cincuenta y nueve, acto seguido el Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García por instrucciones del Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, pone a consideración del pleno del Ayuntamiento para su aprobación, la dispensa a la lectura del Acta número 59 cincuenta y nueve así como la aprobación del contenido en su totalidad del Acta número 59 cincuenta y nueve, recogiendo la votación, la cual da como resultado la aprobación de la dispensa a la lectura y la aprobación del contenido en su totalidad del Acta número 59 cincuenta y nueve, por Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento presentes y, se da por agotado el punto.

En el desarrollo del cuarto punto del orden del día, relativo al Informe del avance y cumplimiento de los Acuerdos tomados en la sesión del Ayuntamiento inmediata anterior, por parte de la Secretaria del Ayuntamiento en Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 98 fracción XI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado del Nuevo León, el Secretario del Ayuntamiento licenciado Ismael Garza García, procede a rendir su informe, mismo que se adjunta a la presente acta identificado como Anexo I.

En el desarrollo del quinto punto del orden del día, relativo a Dar cuenta, del número y contenido de los asuntos turnados a comisiones, con mención de los pendientes, por parte de la Secretaria del Ayuntamiento en Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 98 fracción X de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, rinde el presente informe, el cual se adjunta a la presente acta identificado como Anexo II.

En el desarrollo del sexto punto del orden del día, relativo a la Presentación del Informe mensual Contable y Financiero por parte del Secretario de la Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, revisado y presentado al Ayuntamiento por parte del Sindico Primero, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 100

*[Handwritten signature]*

*F9-12*



fracción XIX y 37 fracción I, inciso d) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, mismo que se adjunta a la presente acta identificado como Anexo III.

En el desarrollo del séptimo punto del orden del día, relativo al Informe de Actividades del Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, el Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, procede a rendir su informe de actividades, mismo que se adjunta a la presente acta identificado como Anexo IV.

En el desarrollo del octavo punto del orden del día, relativo a la Presentación para su aprobación en su caso, de la propuesta de participación del comité municipal de salud en el programa de trabajo municipal de promoción de la salud, emitido por el Gobierno del Estado, para enviarlo a la Plataforma Federal de la Secretaria de Salud.

Acto seguido el Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza da lectura al oficio enviado por el titular de la Jefatura de Jurisdicción Sanitaria No. 3 así como del oficio del titular de la Secretaria de Desarrollo Social y Humano del Municipio y el anexo consistente en el Programa de Trabajo Municipal de Promoción de la Salud mismo que se tuvo a la vista de los miembros del Ayuntamiento.

Acto continuo al no existir dudas, aclaraciones o intervenciones por parte de los miembros del Ayuntamiento el Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza instruye al Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García someta a votación el presente punto de acuerdo dentro del orden del día.

Acto seguido por instrucciones del Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, el Secretario del Ayuntamiento somete a votación el acuerdo antes presentado, recogiendo la votación la cual da como resultado la aprobación por la Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento presentes, dándose por concluido el presente punto del orden del día.

En el desarrollo del noveno punto del orden del día, Presentación y aprobación en su caso, para modificar el segundo punto, dentro del acuerdo aprobado en sesión ordinaria de fecha 10 de enero del 2019 que consta en el acta número 119, relativo a la desincorporación del dominio público de un bien inmueble ubicado en el fraccionamiento Real de Capellanías sexto sector identificado como área municipal 10 con una superficie de 7,557.867 metros cuadrados para enajenarse mediante contrato de donación a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social para la construcción y operación por su cuenta y a su costa, de una unidad médica familiar

*Handwritten signature*

*Handwritten initials*

*Vertical column of handwritten signatures and initials*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



de 10 consultorios, a efecto de ampliar el termino concedido de 30 días hábiles a 180 días hábiles el termino estipulado para la enajenación del bien inmueble referido mediante contrato de donación, contados a partir del día siguiente de su publicación del presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

Acto continuo al no existir dudas, aclaraciones o intervenciones por parte de los miembros del ayuntamiento el Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza instruye al Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García someta a votación el presente punto de acuerdo dentro del orden del día.

Acto continuo por instrucciones del Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, el Secretario del Ayuntamiento somete a votación el acuerdo antes presentado, recogiendo la votación la cual da como resultado la aprobación por la Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento presentes, dándose por concluido el presente punto del orden del día.

En el desarrollo del décimo punto del orden del día, Presentación para su aprobación en su caso, Autorizar al C. Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, el gestionar Recursos Federales Extraordinarios, ante las Dependencias del Gobierno Federal, con el objeto de obtener recursos para la realización de obras públicas en beneficio del municipio de García, Nuevo León.

Acto continuo al no existir dudas, aclaraciones o intervenciones por parte de los miembros del ayuntamiento el Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza instruye al Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García someta a votación el presente punto de acuerdo dentro del orden del día.

Acto continuo por instrucciones del Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, el Secretario del Ayuntamiento somete a votación el acuerdo antes presentado, recogiendo la votación la cual da como resultado la aprobación por la Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento presentes, dándose por concluido el presente punto del orden del día.

En el desarrollo del décimo primer punto del orden del día, Presentación y aprobación en su caso, de desincorporar del dominio público vehículos automotores que para la administración pública municipal no son útiles para fines de servicio público en razón del estado actual en el que se encuentran, lo anterior con la finalidad de enajenarse en la forma y términos que determine la ley de gobierno municipal y demás regulaciones aplicables, a través de un inventario de vehículos automotores que se adjuntan a la presente acta identificado como anexo V.

fi

mf

SA

Eulcat

F9/12

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Acto continuo hace uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza el cual solicita al Secretario de la Tesorería, Finanzas y Administración Municipal Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda lo auxilie en el desarrollo del punto a presentar.

Acto seguido hace uso de la voz el Secretario de la Tesorería, Finanzas y Administración Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda, quien comenta lo siguiente:

Interviene el Secretario de la Tesorería, Finanzas y Administración Pública Municipal el Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda, comentando lo siguiente.

Buenas tardes miembros del ayuntamiento, muchas gracias señor Presidente Municipal, pues básicamente ya se los habíamos adelantado este tema es sobre los vehículos chatarra que se fueron quedando de administraciones pasadas, hay vehículos que tienen ya por lo menos cuatro administraciones y que ya no son útiles en las labores para las cuales fueron adquiridos estos vehículos y se han estado rezagando en algunas dependencias de la administración pública por lo cual no tienen ningún tipo de utilidad.

Son bienes del dominio público, son bienes que son propiedad del Municipio, tenemos que proceder a la desafectación del dominio público ya una vez que estén desafectados proceder a la enajenación.

Para esto hay un procedimiento que establece la ley que entre otras cosas pide hacer un avalúo que la ley nos lo estipula y así lo haríamos en la Tesorería, en base a un avalúo bancario y este nos va a arrojar un valor y este sería el valor por el cual se pondrían a la venta estas unidades.

Acto continuo solicita el uso de la voz el Décimo Regidor Marco Antonio Martínez Núñez comentando lo siguiente:

Solamente Tesorero para comentarle que nos dé la oportunidad de darle seguimiento al resultado del avalúo.

Acto continuo hace uso de la voz el Secretario de la Tesorería, Finanzas y Administración Pública Municipal el Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda, comentando lo siguiente:



Sí, claro con mucho gusto yo se los comparto, de antemano les puedo decir que hasta ahorita no se ha tomado ninguna acción, primero se está pidiendo la autorización al ayuntamiento, porque son bienes del dominio público y este es el procedimiento correcto entonces una vez que ustedes autoricen ya puedo proceder con todo lo que establece la ley para poder realizar las enajenaciones, porque inclusive esas unidades ya no sirven para donarlas, en ocasiones se realizan donaciones de este tipo de unidades a escuelas, o preparatorias técnicas para que se apoyen con estos vehículos los jóvenes que están estudiando mecánica y demás, pero la realidad es que estas unidades ya no sirven ni para eso.

No sé si alguno de ustedes saben del estado que guardan estas unidades y de no ser así y si ustedes quieren los podemos llevar con mucho gusto, ahí con la dirección de patrimonio, para que puedan ver estas unidades y ustedes mismos puedan saber y conocer el estado en el que se encuentran estas unidades.

Acto continuo hace uso de la voz el Décimo Regidor Marco Antonio Martínez Núñez comentando lo siguiente:

El comentario y petición que hice hace un momento, es más que todo para saber un estimado de pérdida en futuras ocasiones, por ejemplo con las unidades que se están adquiriendo, llegara un momento en el que estarán en las mismas condiciones que las de este tema, y pues ya saber y tener una relación de la pérdida.

Acto continuo hace uso de la voz el Secretario de la Tesorería, Finanzas y Administración Pública Municipal el Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda, comentando lo siguiente:

Bueno pero a esta administración ya no nos tocaría ver este tema, en cuanto a estas unidades, ya le tocaría a otras administraciones saber de ellas, de hecho las unidades que estamos abordando en este tema son de administraciones anteriores.

Acto continuo hace uso de la voz el presidente Municipal, el Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza comentando lo siguiente.

Solo para comentarles que en el caso de los vehículos de seguridad pública, estos no se apagan en las 24 horas del día, estos vehículos están en funcionamiento las 24 horas del día, porque salen los oficiales de policía de turno y entran otros y así, sucesivamente, estas unidades nunca descansan, de hecho la vida útil de una unidad de policía es de un año y medio, así como máximo dos años, porque es un servicio muy pesado el que dan estas unidades, por ejemplo las unidades nuevas

que tenemos ahorita ya traen arriba de setenta mil kilómetros con apenas 7 meses de servicio, es un desgaste muy fuerte el que sufren estas unidades.

Acto continuo hace uso de la voz el Secretario de la Tesorería, Finanzas y Administración Pública Municipal el Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda, comentando lo siguiente:

En cuanto al tema del avalúo les comento que este vendrá desglosado por unidad, modelo, motor, serie y así es como vendría realizado el avalúo, mismo que ustedes conocerán en el momento que este se encuentre con nosotros.

Acto continuo hace uso de la voz la Novena Regidora Mariana Camarillo Arriaga comentando lo siguiente:

Yo tengo una pregunta, como estábamos comentando ahorita, hay vehículos del 2012, 2013, 2014 y 2015 ¿estos están en resguardo donde se estaban utilizando o están en algún otro lugar?, más que nada por el del modelo 2015

Acto continuo hace uso de la voz el Secretario de la Tesorería, Finanzas y Administración, Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda menciona lo siguiente:

Están en los patios de algunos de las distintas dependencias Municipales, la mayoría está en las instalaciones el C-COP.

Acto continuo al no existir dudas, aclaraciones o intervenciones por parte de los miembros del ayuntamiento el Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza instruye al Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García someta a votación el presente punto de acuerdo dentro del orden del día.

Acto continuo por instrucciones del Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, el Secretario del Ayuntamiento somete a votación el acuerdo antes presentado, recogiendo la votación la cual da como resultado la aprobación por la Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento presentes, dándose por concluido el presente punto del orden del día.

En el desarrollo del décimo segundo punto del orden del día, Presentación y aprobación en su caso, autorizar la celebración de un convenio a través de los representantes legales del municipio de García, Nuevo León, asistido debidamente por el Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para la construcción,

instalación y mantenimiento de 01 puente peatonal y colocación de publicidad con la empresa denominada Publicidad Exterior y Panorámica Altura S.A. de C.V.

Acto continuo al no existir dudas, aclaraciones o intervenciones por parte de los miembros del ayuntamiento el Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza instruye al Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García someta a votación el presente punto de acuerdo dentro del orden del día.

Acto continuo por instrucciones del Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, el Secretario del Ayuntamiento somete a votación el acuerdo antes presentado, recogiendo la votación la cual da como resultado la aprobación por la Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento presentes, dándose por concluido el presente punto del orden del día.

En el desarrollo del décimo tercer punto del orden del día, relativo a Asuntos Generales, el Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza en uso de la voz presenta al pleno del Ayuntamiento un acuerdo por el cual, en acatamiento a la ejecutoria de amparo derivada del juicio con el expediente 1166/2017, del índice del Juzgado Segundo de Distrito en materia Administrativa en el Estado de Nuevo León, se desincorpora de la esfera jurídica a los quejosos Molinos Azteca, Sociedad Anónima de Capital Variable y Mission Foods México Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable la obligación del pago contemplada en el artículo 44, del Reglamento de Tránsito y Vialidad de García, Nuevo León, para el efecto de que, atendiendo a que la violación constitucional se generó por virtud de la falta de principio de legalidad de la contribución (derecho), sea desincorporado de su esfera jurídica el artículo 44 del Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de García, Nuevo León, esto es, la obligación de pagar el derecho para circular vehículos de transporte de carga pesada por las vías restringidas y/o limitadas hasta en tanto se encuentre vigente la ley en sus términos.

Acto continuo al no existir dudas, aclaraciones o intervenciones por parte de los miembros del ayuntamiento el Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza instruye al Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García someta a votación el presente punto de acuerdo dentro del orden del día.

Acto continuo por instrucciones del Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, el Secretario del Ayuntamiento somete a votación el acuerdo antes presentado, recogiendo la votación la cual da como resultado la aprobación por la Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento presentes.

Acto seguido y en uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza presenta al pleno del Ayuntamiento un acuerdo por el cual, en acatamiento a la ejecutoria de amparo derivada del juicio con el expediente 1192/2017, del índice del Juzgado Primero de distrito en materia Administrativa en el Estado de Nuevo León, se desincorpora de la esfera jurídica a los quejosos Regio Transportes Montemayor, Transportes Delta de Monterrey, Trascarga Especializada Villarreal, Transfletera del Norte, Auto Líneas Alanís Hnos, Transliquidos del Norte, Trans Baga, Soluciones Logísticas del Norte, Servicios y Transportes Guerra, Consolidamex, Bash Ingeniería, E-Transportes.com.mx, Transportadora Egoba, Acerotek, Transportes Express del Puerto, Fletes el Cerrito, Aspe Logística y Distribución, Auto Transportes Franzoni, estas sociedades anónimas de capital variable, Transportes Migmar, sociedad de responsabilidad limitada de capital variable, Autofletes Internacionales Halcón, sociedad civil, así como Gregorio Villarreal Gloria, Gerardo Rosales Elizondo, Margarito Torres Lejía, Francisco Javier Barrera Aguilar, Rocío Acevedo de la Garza, Luis Gerardo Plaza Molina, Miguel Martínez Ruiz, Adriana Elisa Cortez Zubieta y Rafael Peralta Jonguitud para el efecto de que las Autoridades Responsables desincorporen de la esfera jurídica de la parte quejosa, la obligación contemplada en el artículo 43 del Reglamento de Tránsito y Vialidad de García, Nuevo León.

Asimismo, acorde con lo que se señaló en párrafos precedentes, el numeral precitado constituye un sistema con los diversos 37, 39 párrafos primero y segundo, 44, 45, 47 fracción IV y 135 fracción II, todos del Reglamento de Tránsito y Vialidad del municipio de García, Nuevo León, en tanto que estos establecen limitaciones y/o restricciones que se superan con la obtención del permiso que regula dicho precepto, de modo que la protección constitucional debe hacerse extensiva a tales ordinales.

Así, la concesión implica que no se aplique a la parte impetrante la obligación de obtener el permiso para circular por las vías municipales ahí descritas, mientras el precepto declarado inconstitucional no sea reformado, abrogado o derogado, de conformidad con lo estipulado en la jurisprudencia P./J. 112/99, emitida por el Pleno del Alto Tribunal del País, titulada AMPARO CONTRA LEYES. SUS EFECTOS SON LOS DE PROTEGER AL QUEJOSO CONTRA SU APLICACIÓN PRESENTE Y FUTURA, quedando sujeta en todo caso a las modalidades que le eran aplicables con anterioridad a que se establecieran las limitaciones y restricciones de vías y horarios superables con el permiso que contempla el reglamento reclamado.

Acto continuo al no existir dudas, aclaraciones o intervenciones por parte de los miembros del ayuntamiento el Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto

Guevara Garza instruye al Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García someta a votación el presente punto de acuerdo dentro del orden del día.

Acto continuo por instrucciones del Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, el Secretario del Ayuntamiento somete a votación el acuerdo antes presentado, recogiendo la votación la cual da como resultado la aprobación por la Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento presentes.

Acto continuo hace uso de la voz el Presidente Municipal, el Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza comentando lo siguiente:

Quiero aprovechar el espacio de los asuntos generales para poder comentarles que mañana tengo junta con el rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León, en el mes de Diciembre, con trabajo en conjunto del gobierno de estado, ya se tiene el recurso a la Universidad por parte del Gobierno del Estado para construir una preparatoria que sería el CIDEB, mañana viene el rector y vamos a ver dos espacios andamos buscando espacios, se solicitó un espacio entre ocho y diez hectáreas, porque el plan este año es también buscar recursos.

El de la preparatoria del CIDEB ya está autorizado, está ahí el recurso ya solo estamos buscando el espacio, pero quise yo aprovecharlo y platique con el gobernador y el rector de traer el plan piloto aquí, que tienen en Cadereyta y en Linares, de construir edificios y poner pisos de facultad como FACDYC, FACPYA, FIME, ARQUITECTURA, y en esa visión vamos, el rector me comento que si yo gestionaba eso con el Gobierno del Estado, ocuparíamos un terreno entre ocho y diez hectáreas, para que se construya el CIDEB y yo buscar el recurso gestionándolo con el Gobierno para que se construya el plan piloto.

La idea es que se construya sobre la avenida Lincoln, vamos a buscar las 10 hectáreas para que se venga ya la construcción de la prepa CIDEB de la cual ya tenemos el recurso lo tiene la rectoría el cual es por parte del Gobierno y ya buscar el recurso para lo del plan piloto.

Como les comente ya mañana es la reunión con el rector el viene a visitarnos aquí a García, y pues vamos a ir a ver algunos terrenos para que ellos lo vean con su gente de planeación y que el terreno cumpla con los requisitos que ellos andan buscando, y se lleve a cabo la construcción. Esto nos ayudaría mucho en el tema de que los jóvenes no vayan hasta San Nicolás y puedan cursar sus estudios dentro del Municipio.

Otro tema importante es el de la Guardia Nacional, nos están solicitando también una hectárea para construir un a base de la guardia nacional aquí en el Municipio de García, estamos ahorita en pláticas con otro desarrollador que tiene terrenos específicamente en el aérea donde se está buscando.

Obviamente es por Lincoln también donde se está buscando, quieren que tenga salidas a Lincoln, al libramiento a la autopista, como les digo se requiere esta ubicación sobre Lincoln y es una hectárea para que se puedan desplegar en toda la ciudad fácilmente.

Otro tema es el de la construcción de un banco del bienestar está considerado en García como una de las prioridades de construcción, el plan es conseguir el espacio cerca de la Guardia Nacional, para que estén los dos cerca o juntos y que a la vez estén seguros, por el tema de que estará ahí la Guardia Nacional.

También aprovecharemos la visita del rector para solicitarle el apoyo del tigre-bus, para que no lo faciliten por los jóvenes que van a las facultades para que puedan moverse.

Ahorita yo tramite una petición al Gobierno del Estado de dos o tres autobuses, y el gobierno del estado está licitando ahorita la compra de varias unidades de este tipo, y yo les solicite que nos pudieran comodatar dos o tres autobuses , para reforzar este tema de los jóvenes que se trasladan a las diferentes facultades.

Acto seguido solicita el uso de la voz el Décimo Primer Regidor Manuel Guerra Cavazos comentando lo siguiente.

Yo quisiera en este punto hacer un informe rápido, tuve como presidente de la comisión de derechos indígenas una reunión con el consejo estatal de pueblos indígenas del Estado Nuevo León y con el consejo Municipal de Pueblos indígenas del Municipio de García, Nuevo León, y en esa plática que tuvimos queremos que se atiendan dos cosas, que las quiero poner a su consideración, la primera es establecer en el marco del día internacional de pueblos indígenas de este año, establecer la feria artesanal y gastronómica de pueblos indígenas aquí en el Municipio de García, ellos nos proponen que se haga en el marco de esa fecha proponiendo del día seis de agosto al dieciséis de agosto de este año y les demos un espacio a ellos ya sea en la plaza principal o aquí en la explanada, donde ellos tengan espacio para poner a la venta sus artículos, algunos hacen pan, otros hacen bordados y artesanías.

Yo creo que es importante tener un acercamiento con estas personas que habitan en el municipio, los cuales están debidamente establecidos en el municipio de García, de los cuales la mayoría son originarios de la huasteca potosina tienen como lengua primaria el náhuatl y estos grupos traen todas estas costumbres de la sus lugares de origen, hacen arte huichol, hacen pan tradicional, sus artículos los han estado vendiendo aquí en el municipio y ellos hablan de una feria que se llevó acabo alguna vez en el municipio, pero que no se instauró de forma anual.

Acto continuo hace uso de la voz el Presidente Municipal, el Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza comentando lo siguiente: en cuanto ese tema no le veo ningún problema regidor cuenta con esa petición.

Acto seguido hace uso de la voz el décimo primer regidor Manuel Guerra Cavazos comentando lo siguiente:

El otro punto es el siguiente, considero importante que formemos una mesa de trabajo para ir construyendo el reglamento para la preservación a los derechos y costumbres indígenas en el Municipio de García Nuevo León, y lo considero importante porque, hay gente que tiene solo semanas en el municipio y viene hablando náhuatl por ejemplo, y supongamos que lo detienen en alguna corporación de nosotros y pues no conoce ni sus derechos y no sabe que es lo que va a pasar y pues ellos a sus usos y costumbres, pues están acostumbrados a vivir cosas completamente diferentes y pues no saben lo que sucede en una ciudad por esto considero importante establecer algunos mecanismos y actuar cuando se detengan a un tipo de estas personas y que estemos preparados para esta situación, entonces es importante que establezcamos la mesa para formar ese reglamento y este reglamento también buscar que también este en náhuatl, para hacérselo llegar a las personas que lo requieran.

En último punto, yo recuerdo que ya se había tratado en una sesión del año pasado el tema de poder derogar los artículos del reglamento de tránsito, sobre los cuales se están amparando los particulares, el año pasado fueron alrededor de 25 los que tuvimos que desincorporar de la esfera jurídica, por la orden de un juzgado federal, entonces no veo que tenga algún sentido que estemos viéndonos en esta situación si podemos derogar los artículos que están causando esta circunstancia.

Acto continuo hace uso de la voz el Presidente Municipal, el Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza comentando lo siguiente:

El reglamento de tránsito está homologado en todo el estado, y en este sentido no podemos derogar los artículos que nos están causando esta controversia, pero yo me comprometo a platicarlo con los demás alcaldes de la zona metropolitana para poder encontrar alguna solución.

Acto seguido solicita el uso de la voz el décimo segundo regidor Luis Armando Treviño Rosales comentando lo siguiente:

Solo para comentar que en la Colonia Valle de San Felipe, en la calle San Cesáreo, hay alrededor de 5 cuadras que no cuentan con el servicio de alumbrado público, desde hace unos días.

Acto seguido hace uso de la voz el Presidente Municipal, el Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza comentando lo siguiente:

En este momento tomamos nota de la situación que nos está comentando regidor, para darle la atención inmediata.

Acto seguido solicita el uso de la voz el Décimo Regidor Marco Antonio Martínez Núñez comentando lo siguiente:

También lo que se está pidiendo mucho por parte de los vecinos son las campañas de descacharrización ya ve que ahora que llegó el aguinaldo y empiezan las construcciones en las casas y ha esta fecha ya se encuentran mucho escombro en las avenidas y calles ya hay presencia de servicios públicos y se acumula en trabajo de esta secretaria, pero para ver la opción de a ver si se puede apoyar con una retroexcavadora más, para que les ayude a avanzar más rápido en los sectores que se presenta esta situación.

Acto continuo hace uso de la voz el Presidente Municipal, el Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza comentando lo siguiente:

De hecho ya arrancamos el tema, al principio del año como el día diez de este mes se arrancó con este programa de descacharrización, ahí andan varias retroexcavadoras en diferentes cuadrillas realizando las labores de este tipo, vamos avanzando, pero ya tomamos estas acciones.

Acto continuo hace uso de la voz el Décimo Regidor Marco Antonio Martínez Núñez comentando lo siguiente:



Y el otro comentario es para felicitarlo por la estrategia en el tema de movilidad, por el paro que realizaron los transportistas y que ante esto se dio la instrucción de que las unidades del municipio prestaran servicio de transporte a las personas que lo requerían en los dos sectores de García en el poniente y oriente y pues la gente estaba muy contenta.

Acto continuo hace uso de la voz la Novena Regidora Mariana Camarillo Arriaga comentando lo siguiente:

Para hacer un comentario, sobre los vehículos chatarra que están en las calles del municipio, porque hay muchísimos y están regados a lo largo de muchas de las calles y avenidas, y esto pues genera, mal aspecto, basura, inseguridad y algunas plagas y pues la obstrucción en la vialidad.

Hay muchas personas que tienen libre el frente de su casa, ya que prefieren ponerlo en la calle, en lugar de ponerlo en su área, estaría bien de alguna manera poder exhortarlos y avisarles que se les dará un plazo de tiempo prudente para retirar esos vehículos y si no se retirarán de la vía pública.

Acto continuo hace uso de la voz el Presidente Municipal, el Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza comentando lo siguiente:

Pondremos atención a este tema, si estaría bien implementar la participación de la gente, para poder invitarlos a que se lleve a cabo el retiro de esos vehículos y si no pues tomar las medidas necesarias.

Acto continuo hace uso de la voz el Décimo Primer regidor Manuel Guerra Cavazos comentando lo siguiente:

Alcalde considera prudente que votemos que se establezca la feria artesanal y gastronómica de los pueblos indígenas, del 6 de Agosto del 2020 al 16 de Agosto del 2020.

Acto continuo hace uso de la voz el Presidente Municipal, el Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza comentando lo siguiente:

Si, cuenta con eso regidor, no considero necesario votarlo pero si deseas lo agendamos, designamos lugar y en la próxima sesión lo votamos.

fi

my

Far

Acto seguido al no haber más asuntos generales que tratar se da por agotado el presente punto del orden del día.

Continuando con el último punto del orden del día, la Clausura de la Sesión. El Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, quien preside la sesión, la da por clausurada siendo las 17:12 diecisiete horas con doce minutos del mismo día 20 veinte de enero del año 2020 dos mil veinte, declarándose validos los acuerdos tomados en la misma. Damos fe.



**CARLOS ALBERTO GUEVARA GARZA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**



**EVELIA ALVARADO AGUILAR**  
**PRIMERA REGIDORA**



**JOSÉ LUIS FLORES CARREÓN**  
**SEGUNDO REGIDOR**



**MARYANN HERNÁNDEZ GARCÍA**  
**TERCERA REGIDORA**



**JUAN MIGUEL GUTIÉRREZ RÍOS**  
**CUARTO REGIDOR**



*[Signature]*  
NORA SILVIA FLORES GUTIERREZ  
QUINTA REGIDORA

*Fguilmez*  
FRANCISCO GUTIÉRREZ ROQUE  
SEXTO REGIDOR

*Josefina Corona C*  
JOSEFINA CORONA CORPUS  
SÉPTIMA REGIDORA

*[Signature]*  
JUAN MANUEL CARBAJAL  
BARRIENTOS  
OCTAVO REGIDOR

*[Signature]*  
MARIANA CAMARILLO ARRIAGA  
NOVENA REGIDORA

*[Signature]*  
MARCO ANTONIO MARTÍNEZ  
NÚÑEZ  
DÉCIMO REGIDOR

*[Signature]*  
MANUEL GUERRA CAVAZOS  
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

*[Signature]*  
LUIS ARMANDO TREVIÑO ROSALES  
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR

*[Signature]*

*[Signature]*



  
**ISMAEL GARZA GARCIA**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

  
**LUIS ERNESTO RODRÍGUEZ**  
**MARTÍNEZ**  
**SÍNDICO SEGUNDO**

  
**OSCAR OMAR TREVINO MOYEDA**  
**SECRETARIO DE TESORERÍA,**  
**FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**MUNICIPAL**